



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0048431/2011

CORDOBA,

29 SEP 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de Previsión del Area de Recursos Humanos en la que informa que se ha otorgado el beneficio jubilatorio al Sr. Ing. Roald Felipe Juan PITTAU;

CONSIDERANDO:

- Que a fs. 2 obra copia de la notificación de Acuerdo de Beneficio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Dar de baja a partir del 1-10-2011 al Sr. Ing. Roald Felipe Juan PITTAU (Leg.26040) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) del Centro de Microscopía Electrónica, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ART.2º: El Señor Roald Felipe Juan PITTAU deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Díaz  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

3920

